

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

6102 *Resolución de 13 de mayo de 2015, de la Universidad de Navarra, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Intervención Educativa y Psicológica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibida la correspondiente aceptación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a las modificaciones presentadas para el plan de estudios de Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica por la Universidad de Navarra,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios, quedando fijado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica el plan de estudios publicado mediante Resolución del Rector de 10 de febrero de 2010 de la Universidad de Navarra, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de marzo de 2010.

Pamplona, 13 de mayo de 2015.–El Rector, Alfonso Sánchez-Tabernero.

ANEXO

Universidad: Universidad de Navarra.

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materias	ECTS
Obligatorias (OB)	45
Optativas (OP)	0
Prácticas externas (PE)	9
Trabajo Fin de Máster (TFM)	6
Total	60

Resumen de las materias que constituyen el plan de estudios*:

Materias	ECTS	Carácter
Bases de la intervención educativa.	4	Obligatorio.
Principios del desarrollo evolutivo.	4	Obligatorio.
Capacitación (empowerment) de los agentes educativos: profesores y padres.	3	Obligatorio.
Recursos y gestión.	2	Obligatorio.
Procesos de cognición y memoria.	7	Obligatorio.
Procesos de comunicación.	8	Obligatorio.
Procesos de aprendizaje.	8	Obligatorio.
Procesos afectivo-sociales.	9	Obligatorio.
Prácticas externas.	9	Obligatorio.
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatorio.

* Organización temporal: Semestral o anual.